

Acta Sesión Ordinaria No.60-99 02/11/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 60-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Néstor Villegas Murillo
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #58, de la Sesión Ordinaria No.58-99, celebrada el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #58, de la Sesión Ordinaria No.58-99, celebrada el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #59, de la Sesión Extraordinaria No.59-99, celebrada el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #59, de la Sesión Extraordinaria No.59-99, celebrada el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Coprodesa.
MONTO: ¢2.726.000.00 (dos millones setecientos veintiséis mil con 00/100).
CONCEPTO: Compra de macromedidores según Compra Directa Cerrada 10-99.
ORDEN DE COMPRA: 0015555.
- B. NOMBRE: Escuelas Públicas del Cantón.
MONTO: ¢2.399.353.83 (dos millones trescientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres mil 83/100).
CONCEPTO: Aporte según presupuesto municipal.

Centro Educativo	Aporte I.B.I.	Aporte Patentes.	Total Aporte
Escuela España.	182.239.37	584.095.29	766.334.56
Escuela Fidel Chaves Murillo.	901.488.94	441.731.76	1.343.220.70
Escuela Manuel del Pilar Zumbado.	46.718.56	244.080.00	289.798.66

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. Dado el Oficio de fecha 26 de agosto de 1999 de la Alcaldía, dirigido al señor Ronald Maclean Abarca; de la Universidad de Harvard, donde se indica la designación del señor Jorge Luis González González; para asistir al Seminario "Gobernabilidad a Nivel Local en Centro América", a realizarse en El Salvador, sin

costo alguno para nuestra institución, razón por la cual no fue necesario tomar ningún acuerdo autorizando el desembolso, según lo establece el Artículo 31 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, publicado en La Gaceta No.213, del martes 03 de noviembre de 1998, y de acuerdo al Memorándum de fecha 14 de setiembre de 1999, de parte del señor González, los organizadores del Seminario no sufragaron ningún tipo de gasto según lo prometido.

Razón por la cual, solicita autorización a éste Concejo Municipal para cancelar los gastos incurridos por el señor González González, en el traslado a dicho Seminario.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, de conformidad a las razones expuestas por el señor Alcalde Municipal, se autoriza el pago del pasaje e impuestos por un monto de ₡130.103.30 (ciento treinta mil ciento cuatro colones con 30/100) al señor Jorge Luis González González, según factura No.03461 de fecha 01 de setiembre de 1999.

3. El miércoles 27 de octubre se recibió la visita de seis Alcaldes de El Salvador; así como de miembros de Instituciones Municipales Salvadoreñas, a quienes se les impartió una charla sobre el Proceso de Modernización y Catastro Municipal.
4. Se recibió propuesta de distribución de planta arquitectónica para el Edificio Municipal, Biblioteca y Auditorio por parte de los Arquitectos del MOPT y se están estudiando los mismos.
5. Se presentó por parte de la Asesora Legal Silvia Morera a los Tribunales respectivos formal incidente de nulidad de notificación, referente a los daños ocasionados con la caída del muro en la casa de habitación de la Familia Delgado ubicada 200 metros al este y 200 metros al sur de Periféricos en La Asunción de Belén. De la misma manera, la Unidad de Ingeniería esta preparando una evaluación de los daños para presentarlo a los Tribunales como contrapropuesta a la presentada por la familia afectada.

Indica que existe la posibilidad de un arreglo extrajudicial, pero deben conversar con la familia y hacer una propuesta sobre el monto que la Municipalidad estaría dispuesta a pagar por los daños ocasionados a la vivienda.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar al Alcalde Municipal a realizar las gestiones para conseguir una negociación extrajudicial con la Familia Delgado Lepiz de La Asunción.

6. El jueves 04 de noviembre a las 3:00 pm esta programada una reunión con el Administrador del Balneario de Ojo de Agua, para hablar sobre mejoras en el entubado, las aceras y la carretera en frente del mismo, que podríamos realizar en forma conjunta.

7. El lunes 01 de noviembre a las 11:00 am estuvo presente en la entrada de la Fábrica de Alimentos SyS, S.A., para hacer inspección de sellos, no obstante las personas presentes en la propiedad no le permitieron ingresar.
8. Somete a análisis la Compra Directa Cerrada No. 14-99 “Vehículo Pick - Up”.

Cuadro Especificaciones Técnicas Compra del Pick Up Especificaciones Generales: El vehículo deberá cumplir con las siguientes características:			
	Agencia Datsun		Purdy Motor
	Oferta No.1	Oferta No.2	
Vehículo Pick Up 4x2	cumple	cumple	cumple
Radio AM/FM Estéreo	cumple	cumple	cumple
Espejos ambas puertas	cumple	cumple	cumple
Limpiador 2 velocidades	cumple	cumple	cumple
Faros halogenados	cumple	cumple	cumple
Espejo interior día y noche	cumple	cumple	cumple
Capacidad mínima 2 personas	cumple	cumple	cumple
Motor 4 cilindros	cumple	cumple	cumple
Cilindraje mínimo 1.500 cc	cumple	cumple	cumple
Dirección preferiblemente hidráulica	cumple	cumple	cumple
5 velocidades y 1 reversa	cumple	cumple	cumple
Protector de batea	cumple	cumple	cumple
Color azul	no cumple	cumple	cumple

Cuadro Comparativo Compra Pick - Up No.14-99			
Oferentes			
Agencia Datsun, S.A. No.1	Precio	Garantía	Total Puntos
	13.036.00		
	3.841.187.76	24 meses	
Puntos	72.89	20.00	92.89
Oferta Alternativa No.2			
	4.283.177.76	24 meses	
Puntos	65.37	20.00	85.37
Purdy Motor			
	3.500.000.00	36 meses	
	80.00	20.00	100.00

La Agencia Datsun, S.A., ofrece dos alternativas la No.1 ofrece un color blanco y en la alternativa No.2 ofrece el color azul, pero siempre es superada por la Purdy Motor, en ambas ofertas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, adjudicar la Compra Directa Cerrada No.14-99 “Vehículo Pick - Up”, a la Empresa Purdy Motor, por ser la Empresa de mayor puntaje y se ajusta al 100% de lo solicitado en el cartel, para dicha compra.

9. Informe del mes de octubre de 1999, correspondiente a los cheques mayores de ¢620.142.00, pero menores de ¢1.504.278.00.

Número de cheque	Fecha	Proveedor	Monto	Detalle
19232	7/10/99	WPP Continental.	788.780.33	Recolección y disposición de 97.255 toneladas de desechos sólidos; monto de disposición ¢3.229.00 y recolección ¢4.878.35 / tonelada del 20 al 25 de agosto de 1999.
19247	7/10/99	Distribuidora Colón.	684.270.61	Compra de materiales para la caseta de monitoreo de la Escuela Fidel Chaves y materiales para remodelación del Edificio Municipal.
19272	7/10/99	Cruz Roja Costarricense.	1.027.625.00	Aporte Municipal.
19294	14/10/99	WPP Continental.	789.331.60	Por recolección y disposición de 97.360 toneladas de desechos sólidos, del periodo comprendido del 27 de setiembre al 02 de octubre de 1999.
19360	14/10/99	Unión Nacional de Gobiernos Locales.	1.347.586.00	Aporte Municipal.
19376	21/10/99	WPP Continental.	786.007.58	Por recolección y disposición de 96.950 toneladas de desechos sólidos del periodo comprendido del 04 del 09 de octubre de 1999.
19459	28/10/99	WPP Continental.	776.278.76	Por recolección y disposición de 95.750 toneladas de desechos sólidos del periodo comprendido del 11 al 16 de octubre de 1999.

10. Se Somete a análisis la Modificación Interna No.09-99 del Presupuesto Ordinario.

MUNICIPALIDAD DE BELEN
MODIFICACION INTERNA N° 09 DICTADA EN LA SESION ORDINARIA N° 60-99
CELEBRADA EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DE 1999 ARTICULO N° 2

CODIGO

	PR O GR A MA	SE R VI CIO	PA R TI DA		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
				REBAJAR EGRESOS				
5	02	04	02	Servicios no personales	180,196.00	35,000.00		145,196.00
5	02	17	02	Servicios no personales	1,025,840.00	200,000.00		825,840.00
5	02	23	04	Maquinaria y equipo	141,204.00	71,209.00		69,995.00
5	02	25	03	Materiales y suministros	252,988.00	200,000.00		52,988.00
5	02	30	02	Servicios no personales	3,260,191.00	60,000.00		3,200,191.00
				AUMENTAR EGRESOS				
5	02	09	04	Maquinaria y equipo	1,165,785.00		35,000.00	1,200,785.00
5	02	17	03	Materiales y suministros	309,699.00		200,000.00	509,699.00
5	02	23	03	Materiales y suministros	386,102.00		71,209.00	457,311.00
5	02	25	02	Servicios no personales	50,349.00		200,000.00	250,349.00
5	02	30	04	Maquinaria y equipo	30,000.00		60,000.00	90,000.00
				SUMAS IGUALES	6,802,354.00	566,209.00	566,209.00	6,802,354.00

ALCALDE
MUNICIPAL

CONTADOR
MUNICIPAL

TESORERO
MUNICIPAL

SECRETARIA
MUNICIPAL

PRESIDENTE
MUNICIPAL

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la Modificación Interna No.09-99 del Presupuesto Ordinario.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.**A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:****I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DEL PROPIETARIO: N°5013.
Elizabeth Cambroner Marín, cédula 4-105-1021.

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: La Ribera, diagonal a esquina suroeste de la Iglesia.

FINCA: 123.237.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 28 m2.

DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN: Oficina.

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: ¢1.625.000.00.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Héctor Rodríguez Campos.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #5013, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

2.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	Nº5015.
101-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Inmobiliaria Donostia, S.A., cédula 3-242152.
	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD:	La Asunción, Urbanización La Asunción, lote 2.
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR:	La Asunción, Calle Los Zumbados, casa de Francisco Ulibarri Pernus.
	FINCA:	170.161.
	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	300 m2.
	DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN:	Edificio administrativo.
	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN:	¢16.500.000.00.
	PROFESIONAL RESPONSABLE:	Jorge Luis Pérez Menéndez.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de permiso de construcción del edificio administrativo propuesto para el lote 2 de la Urbanización Industrial La Asunción, por no estar contenido el uso propuesto en la lista de usos permitidos de industrias tipo uno (I 1) del anexo del Plan Regulador de Belén. Como posible uso condicional, deberá usarse el procedimiento que indica el Artículo 7, inciso 3, usos condicionales del Plan Regulador de Belén, para la calificación y aprobación de las correspondientes partes.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1.	SOLICITUD DE VISADO	Nº1358.
	PROPIEDAD DE:	Marta Elena Chaves Arias, cédula 4-098-991.
	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD:	La Ribera, 800 metros este de la Iglesia Católica.
	PLANO CATASTRADO:	H-570835-99.
	FINCA:	930.63-005.
	ÁREA DEL LOTE:	750.82 m2.
	PROFESIONAL RESPONSABLE:	Minor Guadamuz Chavarría.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud No.1358, ya que no cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.

2.	SOLICITUD DE VISADO	Nº1394.
----	---------------------	---------

PROPIEDAD DE:

Lina

Francini
cédula 2-460-

Oscar Mario cédula 2-393-582,
Isabel cédula 2-407-584, Maynor
Eduardo cédula 2-420-482,
cédula 2-433-082, Adriana

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR:

PLANO CATASTRADO:

FINCA:

ÁREA DEL LOTE:

PROFESIONAL RESPONSABLE:

040, todos de apellidos Arrieta
Rodríguez.

La Ribera, Calle accesada.

La Ribera, del Abastecedor Super
Marcela 300 metros al este.

H-591640-99.

569490-9

250.49 / 251.38 m2.

Carlos Umaña Zamora.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado No.1394, por cuanto debe completar la infraestructura de calle pública de uso restringido, según el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.

3. SOLICITUD DE VISADO
PROPIEDAD DE:

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD:

PLANO CATASTRADO:

FINCA:

ÁREA DEL LOTE:

PROFESIONAL RESPONSABLE:

N°1502.

María del Carmen Carrillo López, cédula
5-213-696.

La Ribera, del Cementerio 200 metros al
oeste y 50 metros al norte.

H-565284-89 / H-565286-99.

4103994-010.

289.00 / 289.00 m2.

Ricardo Barrantes Arguedas.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado No.1502, ya que debe presentar anuencia de los copropietarios dando su consentimiento para el visado municipal en trámite.

4. SOLICITUD DE VISADO
PROPIEDAD DE:

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR:

PLANO CATASTRADO:

FINCA:

ÁREA DEL LOTE:

PROFESIONAL RESPONSABLE:

N°1503.

Aros de Bicicleta de Costa Rica, S.A.,
cédula jurídica 3-101-063239, Carlos
Eduardo González Zamora, cédula 4-
091-381, María de los Ángeles Zamora
González, cédula 4-402-696.

San Antonio, frente a la entrada principal
de Urbanización Villas de Belén.

San Antonio, 700 metros al este de la
Estación del Ferrocarril.

H-561474-99.

133417-001/002/003.

200 m2.

Hugo Alberto Ramírez Rodríguez.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado No.1503, del plano catastrado H-561474-99, por cuanto debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana (obras de infraestructura frente a la vía pública).

- | | | |
|----|--------------------------------------|--|
| 5. | SOLICITUD DE VISADO
PROPIEDAD DE: | N°1507.
Luis Humberto Zumbado Vargas, cédula 4-094-829. |
| | DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: | San Antonio, Calle Potrerillos, 700 |
| | metros
Vicente. PLANO CATASTRADO: | al oeste de la Intersección a San
H-574332-99 / H-574332-99 / H-
5774332-99. |
| | FINCA: | 4213038-000. |
| | ÁREA DEL LOTE: | 151.43 m2 / 151.34 m2 / 216.87 m2. |
| | PROFESIONAL RESPONSABLE: | Hermis Murillo Zúniga. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Denegar la solicitud de visado No.1507 ya que se debe construir obras frente a vía pública y coordinar con Ingeniería Municipal la disposición de pluviales a un colector, ya que la carpeta asfáltica se deteriora por esta razón.
- Se le invita a la próxima reunión de la Comisión de Obras el lunes 15 de noviembre a las 6:30 pm.

- | | | |
|----|--------------------------------------|--|
| 6. | SOLICITUD DE VISADO
PROPIEDAD DE: | N°1508.
Marta González Zumbado, cédula 4-042-749. |
| | DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: | San Antonio, 100 metros oeste de Intersección, Ruta 111 Calle Chompipes. |
| | PLANO CATASTRADO: | H-587858-99. |
| | FINCA: | 4052213-000. |
| | ÁREA DEL LOTE: | 300.30 m2. |
| | PROFESIONAL RESPONSABLE: | Giovanny González Murillo. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado No.1508, por cuanto no cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana o bien garantizar las obras de infraestructura.

- | | | |
|----|--------------------------------------|---|
| 7. | SOLICITUD DE VISADO
PROPIEDAD DE: | N°1509.
Clara Murillo Alfaro, cédula 4-059-533,
Ligia Murillo Alfaro, cédula 4-064-040. |
| | DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: | San Antonio, 100 metros al norte, 25 metros al oeste y 25 metros al norte de la entrada a Kimberly Clark. |
| | PLANO CATASTRADO: | H-589185-99. |

FINCA:	107649.
ÁREA DEL LOTE:	300.01 m2.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Giovanny González Murillo.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado No.1509, del plano catastrado H-589185-99, únicamente para reunión de finca.

III. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones, informa:

1. Consecuentemente con el Artículo III.A.V.5 donde se solicita criterio a la Comisión de Obras, sobre la petición que hace el señor Esteban Murillo Bejarano.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, se le convoca a reunión de la Comisión de Obras el próximo lunes 15 de noviembre a partir de las 6:00 pm para analizar el caso en particular.

2. Solicitud de Segregación.
 Propietario: Rolando Vargas Víquez.
 Dirección de la propiedad: La Ribera, frente al Club Campestre Español.
 Finca folio real: 40487.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Rolando Vargas Víquez que la segregación debe tramitarse en el INVU con un certificado de uso de suelo y dejar previsto la proyección vial dentro de la finca a segregar.

IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibió la visita del señor Alvaro Delgado quien solicita un visado y a la vez el derrame de un árbol que está muy cerca de su casa de habitación.

☞ La Comisión de Obras recomienda que para aprobar el visado tiene que construir las obras de infraestructura, para esto se hará una inspección de las obras a construir para llegar a un acuerdo con el Sr. Delgado.

☞ Con respecto al derrame de los árboles el Sr. Sigifredo Bolaños del Minae hizo la inspección el día de hoy para solucionar el problema y se espera la respuesta sobre el particular.

V. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe nota del señor Kenneth Angulo Angulo, Gerente General de Rodillos Industriales, solicitando el estudio para la ampliación de una oficina para colocar el Departamento de Ventas a nivel internacional.

Con referente a la solicitud de Rodillos Industriales de fecha 21 de octubre de 1.999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Ángulo Ángulo que:

- De acuerdo al Plan Regulador para el Cantón de Belén publicado en El Alcance No.4 a La Gaceta No.19 del 28 de enero de 1.997 la propiedad donde se ubica la Empresa Rodillos Industriales S.A., la cual se dedica a la fabricación de Rodillos Industriales, se localiza en una Zona Residencial de Media Densidad, por lo que la actividad industrial, es un uso prohibido tal y como lo indica el Artículo No.4, inciso 2.A del Plan Regulador.
 - Artículo No.3 Situaciones existentes o de hecho.
- 5- Las construcciones ya existentes y que no cumplan con los requisitos exigidos para su correspondiente zona podrán permanecer igual, pero si se pretenden hacerles modificaciones o remodelaciones, deberán ajustarse a los requisitos correspondientes a la zona, estipulado en este Reglamento. Igual norma se aplicará cuando se pretenda cambiar un uso.
- De conformidad con lo antes expuesto, se rechaza la solicitud para la ampliación de Oficinas de la Fábrica de Rodillos Industriales.
2. Se recibió nota del señor Jorge Jiménez B., de El Paso de las Garzas, quien solicita una prevista de agua potable en un lote ubicado en San Rafael de Alajuela.

Se recomienda denegar la solicitud indicando que no se está en posibilidad de suministrar agua a dicho proyecto. Además que el mismo está fuera de jurisdicción del Cantón, se traslada al Ing. Allem Moya para su respuesta al interesado.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El miércoles 10 de noviembre a las 8:30 am se reactivarán las reuniones de la Comisión de Monitoreo por parte de la SETENA.
2. El jueves 04 de noviembre los vecinos de La Asunción están convocando a reunión para plantear inquietudes sobre las mejoras que realiza la Empresa Kimberly Clark y por parte de la Comisión de Monitoreo solamente invitaron al señor Desiderio Solano; pero sin voz, ni voto.
3. El día miércoles 03 de noviembre a partir de las 9:00 am tendrá reunión en la Clínica Jorge Volio, donde se planteará el tema "*Campos Electromagnéticos*".

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Presenta el borrador del Convenio a firmar entre el Instituto Nacional de la Mujer y la Municipalidad.

D. INFORME DE LA COMISIÓN PRO - REUBICACIÓN DE TALLERES DEL CANTÓN DE BELÉN.

El señor Néstor Villegas, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El lunes 01 de noviembre se reunieron con el señor Gabael Armas para redactar y confeccionar un documento y presentarlo ante MIDEPLAN para que del Fondo de Pre-inversion se conengan fondos para financiar posteriormente la realización de un Estudio de Factibilidad.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores Carlos Chaves, Claudio Aguilar, Jorge H., William Alfaro, Víctor Acuña, Enrique Calvo, Oscar Zamora y Germán Delgado, del Grupo de Taxistas de Belén, quienes plantean la posibilidad de realizar el cambio de la parada de taxistas con rumbo de sur a norte y solicitan el criterio de la Municipalidad para realizar los trámites ante el MOPT.

El señor Vianney González, manifiesta que la Municipalidad no tiene la facultad para resolver solicitudes de ésta índole, en todo caso, le corresponde al Departamento de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quienes brindarán un dictamen técnico. Además, informa que como Municipalidad se esta realizando un Reordenamiento Vial.

La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta que la Municipalidad no tiene la potestad de tomar decisiones que le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. En cuanto a las zonas de estacionamiento cualquier persona puede pagar su boleta y estacionarse el tiempo que se le autorice. Además aclara que los denominados "*taxistas piratas*" son responsabilidad del Tránsito y les solicita realizar los trámites ante el MOPT.

El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, manifiesta que el hecho de plantear otras alternativas debe ser analizada por los Técnicos del MOPT y definir su factibilidad.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno.
ASUNTO: Informe No.AUI-03-99, Informe sobre Planificación y Formulación Presupuestaria.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo para analizar en próxima Sesión Extraordinaria.

2. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita al Arq. Luis Bogantes para el 03 de noviembre un desglose con presupuesto de las reparaciones que deben hacerse a la casa de habitación de la Familia Delgado, ubicada 200 metros al este y 200 metros al norte de Periféricos en La Asunción para ser presentado a los respectivos Tribunales:

Lo anterior producto de la situación presentada con la caída del muro de la Calle Los Marín sobre su vivienda en meses anteriores.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Doctora Marcela Vives, Directora, Ministerio de Salud.

ASUNTO: Informe de Censo realizado en La Asunción a viviendas perjudicadas por los campos Electromagnéticos:

26 de octubre de 1999

Lugar: Bosques de Doña Rosa, Distrito La Asunción de Belén
Encargadas: Dra. Yeli Víquez, Directora de Área, Ministerio de Salud y Dra. Ileana Balmaceda, Directora de Área, CCSS.

Total de casa visitadas:	56
Total de casas efectivas:	10
Total de censos entregados:	23
Total de censos llenados:	5
Total de autorizaciones firmadas:	9

27 de octubre de 1999

Lugar: Sector Calle la Gruta, Calle don Chico, y Calle Enriqueta Marín, Distrito La Asunción de Belén.
Encargadas: Dra. Yeli Víquez, Directora de Área, Ministerio de Salud y Dra. Ileana Balmaceda, Directora de Área, CCSS.

Total de casas visitadas:	81
Total de casas efectivas:	61
Total de censos entregados:	29
Total de censos llenados:	46
Total de autorizaciones firmadas:	55
Censos entregados en fábricas:	50

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales, a la Unidad Ambiental y a solicitud de los Regidores Jesús Rojas y Juan Emilio Vargas se les remite copia.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Rafael Segura - Presidente, Irma Godínez - Secretaria, Junta Directiva, Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Cristo Rey.
ASUNTO: Solicitan permiso para realizar fiestas patronales del 19 al 22 de noviembre, además permiso de venta de licor durante las fiestas y baile el día 22 de noviembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiestas patronales del 19 al 22 de noviembre y baile el día 22 de noviembre, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. Además se otorga permiso temporal de venta de licor. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
ASUNTO: Informe sobre los compromisos ambientales de la Empresa Aquastars, S.A.; en cuanto a:

- Ω Desechos líquidos.
- Ω Emisiones atmosféricas.
- Ω Desechos sólidos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

6. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Gonzalo Zumbado, Unidad Tributaria.
ASUNTO: Rechaza la solicitud de patente presentada por la Empresa **Ingeniería del Concreto, S.A.**, por cuanto:

- ✕ La Industria no se ha instalado, no existe actividad que autorizar o permitir.
- ✕ Falta permiso del Ministerio de Salud
- ✕ La Industria es de tipo I-2 por cuanto no podría operar en la zona.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alvaro Torres, Diputado, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Somete a análisis el Proyecto de Ley **“Reforma de la Ley Creación del Consejo Nacional de Vialidad”**.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal y al Asistente del Alcalde para análisis y recomendación en próxima sesión.

8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Rocío Sánchez Murillo.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta (matrimonio) en el
Salón Comunal de Fátima el 20 de noviembre de 4:00 pm a
10:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta (matrimonio) en el Salón Comunal de Fátima el 20 de noviembre de 4:00 pm a 10:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

9. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita a la Municipalidad de Heredia colaboración con la maquinaria los días sábados y domingos del mes de noviembre y diciembre, con el fin de continuar con el movimiento de tierra para la construcción de aceras y asfaltado del acceso del Hogar Diurno del Adulto Mayor.
10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Gonzalo Zumbado, Unidad Tributaria.
ASUNTO: Remite para análisis y aprobación solicitud de traspaso de patente de Licores Nacionales y Extranjeros número nueve para el Distrito de San Antonio, presentada por el señor Vicente González Murillo como representante legal de la Sociedad Corporación González Chaves Limitada, cédula jurídica 3-102-193781, en favor de la Sociedad Grieco y Grieco de Costa Rica, S.A., representado por el señor Guiseppe Grieco Ferrari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el traspaso de patentes de Licores Nacionales y Extranjeros número nueve para el Distrito de San Antonio, presentada por el señor Vicente González Murillo como representante legal de la Sociedad Corporación González Chaves Limitada, cédula jurídica 3-102-193781, en favor de la Sociedad Grieco y Grieco de Costa Rica, S.A., representado por el señor Guiseppe Grieco Ferrari.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Xinia Rodríguez Corrales.
ASUNTO: Solicita autorización para realizar actividad privada en el Salón Comunal el 13 de noviembre de 5:00 pm a 10:30 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad privada en el Salón Comunal el 13 de noviembre de 5:00 pm a 10:30 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

12. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Dirección y Personal Docente de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado.
 ASUNTO: Invitan el jueves 04 de noviembre a las 4:00 pm a la presentación de ***“Proyecto Educativo 2000”***.
13. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Jorge Luis Villanueva, Presidente, Comisión de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Somete a análisis el Proyecto ***“Ley General de Participación Ciudadana y Responsabilidad Popular”***.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Asistente del Alcalde para análisis y recomendación en próxima sesión.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. Los miembros del Concejo Municipal solicitan un acuerdo de felicitación a la señorita Laura Mata Mora, Miss Costa Rica 2000.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, hacer extensivo el sentimiento de ésta Municipalidad de satisfacción hacia la Señorita Laura Mata Mora, elegida Miss Costa Rica 2000, el pasado viernes 30 de octubre. Es para éste Concejo Municipal y para toda la comunidad belemita motivo de entusiasmo que la Señorita Laura Mata Mora, sinónimo de belleza y profesionalismo, sea elegida Miss Costa Rica 2000, sabemos y estamos seguros que con su perspicacia saldrá adelante en todas las labores que conlleva el título de Miss Costa Rica 2000.

Que Dios la ilumine durante éste año y durante toda su vida, a fin de que cumpla cada una de las metas que se ha propuesto, éste Concejo Municipal pone en sus manos todo el apoyo que pueda necesitar en su labor. Muchas Felicidades por tan merecido

honor, por que sabemos que con su capacidad y simpatía pondrá muy en alto el nombre de Costa Rica a nivel mundial.

2. El señor Gaspar Rodríguez, manifiesta que en las cercanías a la Calle El Avión, se ha tomado nuevamente como botadero.
3. La Secretaria Municipal informa que la Dra. Yeli Víquez del Área de Salud Belén - Flores, solicita audiencia en Sesión del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 04 de noviembre a las 6:00, y definir como agenda los siguientes puntos:

- ◆ Atención a la Dra. Yeli Víquez del Área de Salud Belén - Flores.
- ◆ Correspondencia.
- 4. El señor Néstor Villegas, solicita enviar una felicitación al Grupo de Teatro Argamasa y a la Asociación Cultural El Guapinol, por la excelente presentación de la Obra de Teatro *"La noche que salió la luna llena"*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ◆ Por este medio el Concejo Municipal expresa la mas grata felicitación por el esfuerzo demostrado de parte del Grupo de Teatro Argamasa el pasado 29 de octubre, se denota el profesionalismo con que se manejo en el escenario una problemática tan actual y sentida no sólo en el ámbito nacional, sino también internacional. Los comentarios alrededor de las presentaciones hechas en el Cantón les tienen que llenar de satisfacción y orgullo, y así ver culminadas la dedicación y responsabilidad con que llevan a cabo su labor. Son un gran ejemplo para Belén y creemos que a cualquier lugar donde se desplacen representaran dignamente nuestro pueblo. **Gracias** a todos los integrantes del Grupo y a su Director señor José Chaves C., por brindarnos espectáculos de tan alta calidad.
- ◆ Remitir el presente acuerdo al Grupo de Teatro Argamaza y a la Asociación Cultural El Guapinol.
- 5. El señor Juan Emilio Vargas, informa que existen hundimientos en la Ruta 111 y es necesario realizar bacheo.

Sin más asuntos que tratar a las 8:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes
ALCALDE MUNICIPAL